

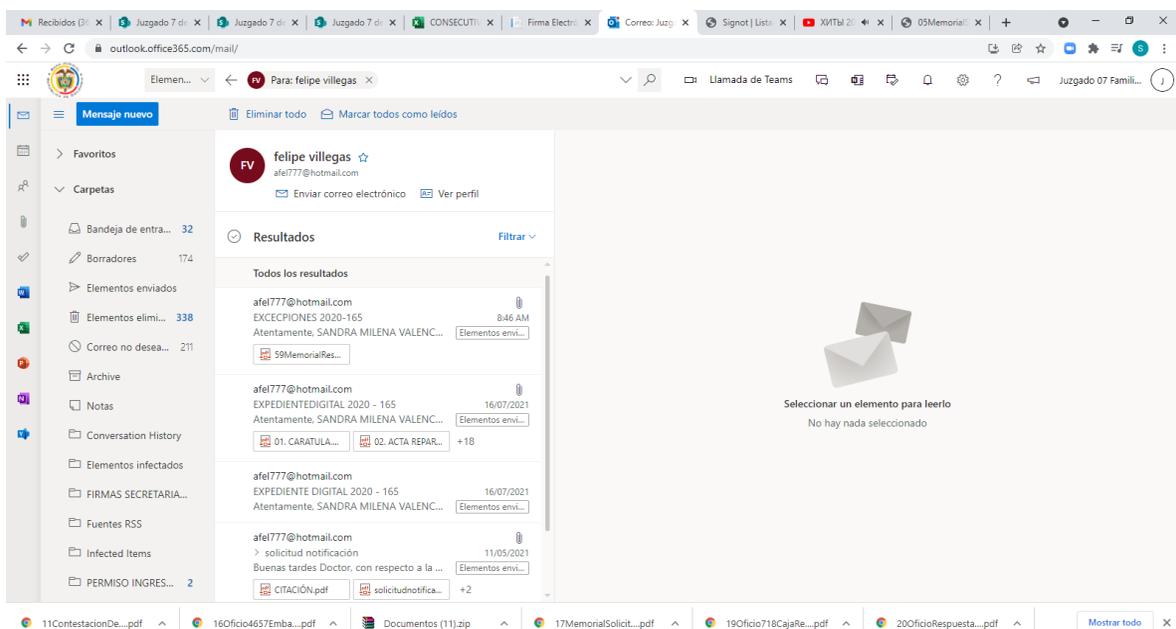
Radicado: 2020-165

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1754

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

Dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **JUAN JOSÉ GALLEGO GÓMEZ**, actuando a través de apoderado judicial, contra **LEONARDO FABIO GALLEGO RAMÍREZ**, se agrega memorial en el cual el apoderado de la parte actora requiere acceso al expediente digital y copia del escrito de excepciones presentado por el demandado, advirtiéndole que la solicitud se resolvió a través del correo electrónico institucional el día de ayer.



NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99e0bb62bbd27d8b9518540f496290caa659e7f32863b4e46e2f1eae9b916f43**

Documento generado en 26/11/2021 11:23:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>